

RIO GALLEGOS, 28 FEB. 2002

**V I S T O :**

El Expediente N° 15.218/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

**CONSIDERANDO:**

Que a Fs. 2 obra nota presentada por la Mtr. Sandra CASAS, mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a las Jornadas Chilenas de Computación a realizarse en Punta Arenas (Chile) entre los días 5 al 9 de Noviembre del 2001 ;

Que la docente asistió en carácter de asistente ;

Que es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que obra Despacho N° 10/02 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2- Nivel 1 del citado Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

**POR ELLO :**

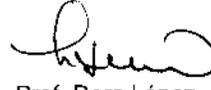
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR a la Mtr. Sandra CASAS una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2- Nivel 1 del Reglamento de dicho Fondo, para asistir a las Jornadas Chilenas de Computación a realizarse en Punta Arenas (Chile) entre los días 5 al 9 de Noviembre de 2001.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

  
Amelia Rodríguez  
Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG



  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

063